



Comité de Evaluación de Ofertas.
Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 047/2024.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 26 julio de 2024.

En cumplimiento a lo establecido en el **Art. 54° de la Ley N° 7021/22**, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado “**LPN N° 28/2024 – SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE CORTAFUEGOS DE APLICACIONES WEB - ID 443917**”.

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 12 Acta N° 25 de fecha 6 de junio de 2024.

Que, por Resolución N° 2, Acta N° 19 de fecha 9 de mayo de 2024, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado “**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2024 – SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE CORTAFUEGOS DE APLICACIONES WEB - ID 443917**”.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 9823/2023 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, y considerando la Resolución N° 1, Acta N° 10 de fecha 14 de marzo de 2024, por el cual se aprueba el “PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTO MONETARIO – EJERCICIO 2024 emitida por el Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo más de un oferente, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA					
1. Datos del Acta:					
ID	443917				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LPN N° 28/2024 - SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE CORTAFUEGOS DE APLICACIONES WEB				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	20-Junio-2024	HORA APERTURA	10:00	HORA FIN	12:15
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación pública nacional				
LUGAR DE APERTURA	MÓDULO DE OFERTAS ELECTRÓNICAS				

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 047/2024.

NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	FEDERICO ALEJANDRO RAMIREZ MARTINEZ
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	VÍCTOR CARUGATI

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80060858-5	TECHNOMA SAECA	licitaciones@technoma.com.py; carlosgallardo@technoma.com.py
2	80070889-0	Corporation Sekiura S.A.C.E.I	info@sekiura.com.py

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
TECHNOMA SAECA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.249.999.992 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 75.000.000 Vigencia de la Póliza: De 20/06/2024 a 27/11/2024, 160 días
Corporation Sekiura S.A.C.E.I	SI	NO	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.041.600.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 75.000.000 Vigencia de la Póliza: De 20/06/2024 a 17/12/2024, 180 días

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 047/2024.

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
TECHNOMA SAECA		NO	Registro Proveedor
Corporation Sekiura S.A.C.E.I		NO	Registro Proveedor

Observaciones de oferentes

Observación a la oferta: 80070889-0 – Corporation Sekiura S.A.C.E.I.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
En la oferta de la firma Corporation Sekiura S.A.C.E.I no se observa: - Como cumplirá con el requerimiento de contar con una red global con topología Anycast. - Como cumplirá con el requerimiento de que FABRICANTE de la solución ofertada deberá contar con al menos 200 puntos de presencia (PoPs) a nivel global y al menos 15 puntos de presencia en Latinoamérica, incluyendo al menos un punto de presencia en Paraguay. - Como cumplirá con el requerimiento de Soportar HTTP/2, IPv6. - Como cumplirá con el requerimiento de permitir URL normalization y URL forwarding (Single and Bulk). - Como cumplirá con el requerimiento de soportar cifrado de transporte TLS 1.0, 1.1, 1.2 y 1.3, y algoritmos de cifrado: TLS_AES_256_GCM_SHA384, TLS_AES_128_GCM_SHA256, TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384, TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_128_GCM_SHA256, ECDHE-RSA-AES128-SHA, AES256-SHA, TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_CBC_SHA, TLS_ECDHE_ECDSA_WITH_AES_128_CBC_SHA. - Como cumplirá con el requerimiento de permitir utilizar CAPTCHA o JavaScript. - Como cumplirá con el requerimiento de permitir utilizar permitir la mitigación avanzada utilizando Fingerprinting. - Como cumplirá con el requerimiento de tener la función de bloquear, generar logs, de agregar un header HTTP, un reto interactivo, si se detecta que se utiliza una credencial robada. - Como cumplirá con el requerimiento de DNSSEC. - Como cumplirá con el requerimiento de poder utilizarse como DNS autoritativo. - Como cumplirá con el requerimiento de proporcionar la publicación del servicio DNS global por medio de Anycast. - Como cumplirá con el requerimiento de permitir la gestión de una cantidad ilimitada de registros DNS, con los siguientes tipos: A, CNAME, MX, TXT, SPF, AAAA, NS, SRV, LOC y CAA. - Como cumplirá con el requerimiento de que el fabricante de la solución ofertada cuente mínimamente con las siguientes certificaciones: PCI-DSS nivel 1, SOC 2, ISO/IEC 27001:2013 (Gestión de seguridad de la información), ISO 27701:2019 (Gestión de privacidad de la información)	80060858-5 - TECHNOMA SAECA	2496896 - ANDRES MANUEL MARTINEZ RAMIREZ	2024-06-20 10:55:06
No se visualiza el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional. La Garantía de Mantenimiento de Oferta no se encuentra firmada por el representante/apoderado del oferente. No se visualizan las constancias/contratos que demuestren experiencia en servicios similares.	80060858-5 - TECHNOMA SAECA	5323231 - CARLOS ANTONIO GALLARDO BARRANTES	2024-06-20 10:59:52

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.
Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 047/2024.

No hubo observaciones de terceros.
Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 12:15 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2024 – SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE CORTAFUEGOS DE APLICACIONES WEB – ID N° 443917

Asunción, 20 de junio de 2024

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL ACTA DE APERTURA

Se deja constancia para lo que hubiere lugar que la normativa aplicable al llamado es la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”. Se indica que en el cuadro incluido en el numeral 3. del acta, con relación a la Declaración Jurada, el SICP hace referencia automática al artículo 40 de la Ley 2051/03, correspondiendo el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
-----------	--	---	------------------------------------	-------------------------------------

A continuación, se detalla la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes:

1) TECHNOMA SAECA

Formulario de Oferta	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten la existencia legal del oferente	Fotocopia simple de los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

2) CORPORATION SEKIURA SACEI

Formulario de Oferta	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten la existencia legal del oferente	Fotocopia simple de los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
Presenta	Presenta	No presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura y Complemento de Acta de Apertura de Sobres.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 047/2024.

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Con relación a las observaciones realizadas en el Acta de Apertura, el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) expresa cuanto sigue:

Observación a la oferta: 80070889-0 – Corporation Sekiura S.A.C.E.I.

Observación	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas
En la oferta de la firma Corporation Sekiura S.A.C.E.I no se observa: - Como cumplirá con el requerimiento de contar con una red global con topología Anycast. - Como cumplirá con el requerimiento de que FABRICANTE de la solución ofertada deberá contar con al menos 200 puntos de presencia (PoPs) a nivel global y al menos 15 puntos de presencia en Latinoamérica, incluyendo al menos un punto de presencia en Paraguay. - Como cumplirá con el requerimiento de Soportar HTTP/2, IPv6. - Como cumplirá con el requerimiento de permitir URL normalization y URL forwarding (Single and Bulk). - Como cumplirá con el requerimiento de soportar cifrado de transporte TLS 1.0, 1.1, 1.2 y 1.3, y algoritmos de cifrado: TLS_AES_256_GCM_SHA384, TLS_AES_128_GCM_SHA256, TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_GCM_SHA384, TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_128_GCM_SHA256, ECDHE-RSAES128-SHA, AES256-SHA, TLS_ECDHE_RSA_WITH_AES_256_CBC_SHA, TLS_ECDHE_ECDSA_WITH_AES_128_CBC_SHA. - Como cumplirá con el requerimiento de permitir utilizar CAPTCHA o JavaScript. – Como cumplirá con el requerimiento de permitir utilizar permitir la mitigación avanzada utilizando Fingerprinting. - Como cumplirá con el requerimiento de tener la función de bloquear, generar logs, de agregar un header HTTP, un reto interactivo, si se detecta que se utiliza una credencial robada. - Como cumplirá con el requerimiento de DNSSEC. - Como cumplirá con el requerimiento de poder utilizarse como DNS autoritativo. - Como cumplirá con el requerimiento de proporcionar la publicación del servicio DNS global por medio de Anycast. - Como cumplirá con el requerimiento de permitir la gestión de una cantidad ilimitada de registros DNS, con los siguientes tipos: A, CNAME, MX, TXT, SPF, AAAA, NS, SRV, LOC y CAA. - Como cumplirá con el requerimiento de que el fabricante de la solución ofertada cuente mínimamente con las siguientes certificaciones: PCI-DSS nivel 1, SOC 2, ISO/IEC 27001:2013 (Gestión de seguridad de la, información), ISO 27701:2019 (Gestión de privacidad de la información) No se visualiza el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional. La Garantía de Mantenimiento de Oferta no se encuentra firmada por el representante/apoderado del oferente. No se visualizan las constancias/contratos que demuestren experiencia en servicios similares.	Al respecto, remitirse al apartado: “2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL” del presente Informe.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 047/2024.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 62° del Decreto N° 9823/23, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL:	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	TECHNOMA S.A.E.C.A.
Formulario de Oferta (*).	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE	CUMPLE
8.1. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO CUMPLE	CUMPLE

Análisis de la oferta presentada por CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.

El Formulario de la Oferta de CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I., con código de verificación [E4B8C709667AB980D375B8F89B9FC297](#) presentado a través del módulo de oferta electrónica del SICP está firmado por Nélide Rafaela Aponte De Fischer, conforme se observa seguidamente:

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 047/2024.

LICITACIÓN

443917 - Lpn N° 28/2024 - Servicio De Suscripción A Solución De Cortafuegos De Aplicaciones Web

PROVEEDOR

Corporation Sekiura S.a.c.e.i - 80070889-0

Monto Total Ofertado: **₡ 1.041.600.000**

CONTRATOS VINCULADOS

Id Licitación	Nombre	Nro. Contrato	Convocante	Monto Adjudicado	Fecha Firma
Sin Documentos Adjuntos					

GARANTÍAS

Entidad	Tipo	Número	Tipo Garantía	Fecha Emisión	Fecha Inicio	Fecha Fin	Monto	Documento
Royal Seguros S.A.	Póliza de Seguro	1508007324	Garantía	18-06-2024	20-06-2024	17-12-2024	₡ 75.000.000	📎 poliza-N-1508-7328-0-784510687.pdf

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Presentado Por:	Nelida Rafaela Aponte De Fischer	Fecha:	19-06-2024 - 17:51
-----------------	----------------------------------	--------	--------------------

Código de verificación: **E4B8C709667AB980D375B8F89B9FC297**

La Escritura Pública N° 29 del 5 de marzo de 2012 CONSTITUCIÓN DE LA FIRMA DENOMINADA “CORPORACIÓN SEKIURA” SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL pasada ante el Notario y Escribano Público EDGAR L. CABALLERO RECALDE, cargada en el Listado de Documentos Vinculados campo 004 - CONSTITUCIÓN O ESTATUTO SOCIAL con la denominación constitución_1374001141504.pdf establece:

Artículo 19º) DE LA REPRESENTACIÓN: La representación de la Sociedad, así como el uso de la firma social, corresponde a su **PRESIDENTE**. En caso de ausencia o impedimento, sea en forma temporaria o definitiva, el **VICE-PRESIDENTE** podrá actuar ejecutando la misma representación con un Director Titular, previa autorización del Directorio, lo mismos pueden hacerse representar por medio de apoderados, otorgando para el efecto los poderes generales o especiales.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 047/2024.

Entre los documentos de la oferta y los documentos vinculados en el módulo de Oferta Electrónica del SICP, para el presente procedimiento de contratación, no se ha cargado el Poder de Representación o el documento societario (acta de asamblea o de directorio en el caso de las sociedades anónimas) que pudiera acreditar la representación legal de la firmante de la oferta señora Nélida Rafaela Aponte De Fischer para comprometer al oferente.

En las siguientes imágenes se puede observar todos los documentos cargados en Documentos Ofertas y Documentos Vinculados en la oferta electrónica de **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**

Documentos		
Inicio/Mis Convocatorias para Oferta Electrónica/Resumen de Convocatoria: 443817/Ofertas Presentadas/Datos de Oferta: Corporation Sekiura S.A.C.E.I./Documentos Ofertas		
Datos de Oferta	Productos Bienes y Servicios	Documentos
Contratos Vinculados	Garantías	Observaciones
Documentos Ofertas	Documentos Vinculados	
LISTADO DE DOCUMENTOS		
Nombre	Tipo de Archivo	Acciones
carta_sekiura_bcp_18062024_1718833754.pdf	Autorización del fabricante	
d45j_de_capacidad_de_provision_buen_servicio_y_calidad_1718832038.pdf	Declaración jurada de poseer la capacidad de suministro	
cloudguard-waf-solution-brief_v1_cloud_1718826957.pdf	Catálogos del fabricante	
formulario_de_declaracion_de_personas_1718828899.pdf	Formulario de declaración de personas	
planilla_de_datos_garantizados_1718831652.pdf	Declaración jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las EETT	
planilla_de_datos_garantizados_1718831548.pdf	Planilla de datos garantizados	
cloudguard-waf-api-book_1718829938.pdf	Catálogos del fabricante	
datashow-cloudguard-appsec-solution-brief_1718826862.pdf	Catálogos del fabricante	

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 047/2024.

Datos de Oferta	Productos Bienes y Servicios	Documentos	Contratos Vinculados	Garantías	Observaciones
		Documentos Ofertas	Documentos Vinculados		
LISTADO DE DOCUMENTOS VINCULADOS					
Nombre		Tipo de Archivo		Acciones	
DCT Vigente.pdf		Certificado D4 Cumplimiento Tributario/Contribuyente			
Certificado de cumplimiento ipa.pdf		Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social			
IVA_04-2024.pdf		iva			
Constancia de RUC.pdf		Constancia del RUC o Certificado de inscripción ante la Autoridad Tributaria del País de Origen			
Constancia de Personal y Estructuras Jurídicas 09-05-2024 al 30-06-2025.pdf		Registro de Estructuras Jurídicas			
Constancia de Beneficiarios Fijos 09-05-2024 al 30-06-2025.pdf		Constancia del Registro de Beneficiarios Fijos			
oferta_electr_nca_sga_15934931856.pdf		100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA			
emula_autenticada_n_ida_aporte_de_fichas_160860145770.pdf		001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE			
constitucion_327400145504.pdf		004 - CONSTITUCIÓN O ESTATUTO SOCIAL			
ruc_1174000067418.pdf		001 - REGISTRO ÚNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)			
constitucion_2___reporcion_sistema_saei_161458481312.pdf		004 - CONSTITUCIÓN O ESTATUTO SOCIAL			
certificado_de_fiancia_comercial_sistema_166832581162.pdf		004 - LICENCIA COMERCIAL - EMISIÓN POR LA MUNICIPALIDAD			
lva_34_2524_1717500485291.pdf		007-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA			
repse_certificado_09_08_2023_al_28_08_2023_1882375615888.pdf		009 - CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE			
constancia_de_ruc_709292886728.pdf		009 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)			
demora_708v_racional_de_1712167504188.pdf		012 - DOL. ART. 40			
documento_escaneado_8_1712167538188.pdf		008 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES			
patente_comercial_1_2024_1703344621827.pdf		019 - PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL			
certificados_lee_25_08_2024_al_18_02_2027_1707833854416.pdf		018 - IED			
form_300_iva_2023_1719885217662.pdf		005 - IMPUESTO A LA RENTA - RESUMEN DE FACTURACIÓN - IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL			
balance_comparativo_3_ultimo_a_iva_1716209045861.pdf		006 - BALANCE GERAL Y ESTADOS DE RESULTADO			
indices_economicos_financieros_rntos_aportes_2023_1716209211081.pdf		022 - INDICES ECONÓMICOS FINANCIEROS			
certificado_de_empl_01_05_2024_al_01_06_2024_1716208100081.pdf		026 - CERTIFICADO LABORAL - MTE.S.S.			
balance_comparativo_3_ultimo_a_iva_1716209187793.pdf		021 - RESUMEN DE BALANCES ÚLTIMOS 3 AÑOS			

El Pliego de Bases y Condiciones en el apartado **Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación 8.2. Personas Jurídicas** establece:

“d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)

...Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario”.

En el **SICP**, se estableció para el presente procedimiento de contratación, la entrega de ofertas, a través del módulo de Ofertas Electrónicas.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 047/2024.

Al respecto, la **RESOLUCIÓN DNCP N° 3800/2023, “POR EL CUAL SE REGULA LA UTILIZACIÓN DEL MÓDULO DE OFERTAS ELECTRÓNICAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021”**, expresa:

ARTÍCULO 5. CARGA Y PRESENTACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA.

“El oferente a través de su usuario y contraseña, procederá a la carga de su oferta y deberá incluir los documentos requeridos por las bases de la convocatoria, los cuales deberán ser incorporados electrónicamente a través del módulo. (...)”

La oferta se considerará firmada electrónicamente en los términos de la Ley N° 6822/2027 “De los servicios de confianza para las transacciones electrónicas, del documento electrónico y los documentos transmisibles electrónicos”, cuando la misma sea presentada por el oferente, a través del módulo.

La Guía Ofertas Electrónicas – Proveedores, aprobado por la RESOLUCIÓN DNCP N° 3800/2023, dispone:

“2) Ingreso al módulo de ofertas electrónicas:

(...) Se recuerda que la activación de usuarios del Registro de Proveedores y la carga de los documentos respectivos se rige conforme las disposiciones establecidas en la Resolución DNCP N° 3801/2023 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO, DEL REGISTRO DE COMPRADORES PÚBLICOS Y OTROS REGISTROS QUE DEBEN OBRAR EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)”.

Observación: Es importante que se asegure que todos los documentos que acrediten la representación del firmante del Formulario de oferta electrónica se encuentren debidamente cargados en la oferta.

El **Decreto 9823/2023 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS»** establece:

Artículo 50.- Formas de presentación de ofertas.

Las ofertas deberán ser redactadas en forma clara. El formulario de oferta, la lista de precios y otros documentos considerados como sustanciales serán firmados, física o electrónicamente por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.

Artículo 55. Procedimiento de Evaluación,

(...) B. Evaluación basada únicamente en precio

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria...”

Artículo 58. Conformidad de la oferta con las bases de la contratación.

La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que:

....c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 047/2024.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.”

Artículo 59. Documentos Sustanciales

“Serán considerados documentos de carácter sustancial:

...d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente”.

Por lo tanto, de conformidad a los Artículos 50, 55, 58 y 59 del Decreto N° 9823/2023, la Resolución DNCP N°3800/202 y a los requerimientos del PBC, el Comité de Evaluación de Ofertas resuelve rechazar la oferta presentada por **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.**, debido a que no se ha acreditado las facultades de la firmante de la oferta señora Nélida Rafaela Aponte De Fischer para comprometer al oferente.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 62° inciso “e” del Decreto N° 9823/2023, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentado por **TECHNOMA S.A.E.C.A.** resultando que no presenta errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados:

En atención a que el sistema de adjudicación es por el **TOTAL** contrato cerrado se procede en detallar la oferta económica de la siguiente manera:

OFERENTE	PRECIO TOTAL GUARANÍES
TECHNOMA S.A.E.C.A.	₱ 1.249.999.992

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

La oferta presentada por **TECHNOMA S.A.E.C.A.** resulta ser la única oferta susceptible de ser analizada técnicamente por lo que resulta inoficiosa la aplicación de la metodología de evaluación de precios con margen de preferencia en el presente llamado.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Por **MEMORANDO DCS N° 072/2024** el Departamento de Ciberseguridad, se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

“En atención al Memorando N° GLP.UOC N.º 267/2024 de fecha 20 de junio del corriente, se detalla a continuación la evaluación técnica de la propuesta de los oferentes que presentan ofertas en el llamado de referencia:

1. Corporation Sekiura S.A.C.E.I.
2. Technoma S.A.E.C.A

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 047/2024.

Conforme a lo indicado por el Comité de Evaluación de Ofertas en la nota al Área Técnica de fecha 21/06/2024 la oferta presentada por Corporation Sekiura S.A.C.E.I. no cumple con la documentación sustancial requerida por lo cual no se realiza el análisis técnico. En este documento se presenta el resultado del análisis técnico realizado sobre la oferta presentada por Technoma S.A.E.C.A., que, según la nota mencionada, cumple con la documentación sustancial.
A continuación, se desglosa en una tabla, el cumplimiento de estos:

A – ANALISIS DE LAS OFERTAS RECIBIDAS:

1. OFERTA TECHNOMA S.A.E.C.A.:

1.1. Evaluación de Precios:

Descripcion	Precio Unitario	Unidad de Medida	Cantidad	Subtotal
ITEM 1: SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE CORTAFUEGO DE APLICACIONES WEB	G 52.083.333	Mes	24	1.249.999.992
TOTAL OFERTA TECHNOMA S.A.E.C.A.				G 1.249.999.992

1.2. Evaluación Técnica:

PARA EL LOTE OFERTADO		
Experiencia Requerida – Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia		
a) Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	Cumple	Páginas 196 al 210
b) Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepción/es final/es de haber prestado servicios de suscripción a soluciones de protección de aplicaciones web y/o provisión de soluciones de ciberseguridad de protección de aplicaciones web, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 a 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones de servicios y/o provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	Cumple	Páginas 373 al 384
c) Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de suscripción a soluciones de protección de aplicaciones web y/o en la provisión de soluciones de ciberseguridad de protección de aplicaciones web, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2024, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	Cumple	Páginas 19 al 21 179 al 181

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 047/2024.

Capacidad Técnica – Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica		
a) Nota en carácter de Declaración Jurada en la cual el Oferente manifieste que cuenta con el personal técnico capacitado de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones técnicas, a efectos de la instalación, configuración y actualización de la solución objeto del servicio de suscripción.	Cumple	Página 229
b) Fotocopia simple de documento emitido por el fabricante que acredite que al menos 2 (dos) técnicos propuestos poseen una certificación técnica de la marca de la solución objeto del servicio de suscripción.	Cumple	Páginas 26 al 27 186 al 187
c) Catálogos o impresos descriptivos de la solución objeto del servicio de suscripción, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado con los vínculos (links/URL) oficiales del fabricante, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de esta.	Cumple	Páginas 371 al 372 - 389 al 416
d) Nota en carácter de declaración jurada en la cual se detallen las especificaciones técnicas de la solución objeto del servicio de suscripción, con la inclusión de las descripciones y demás requisitos	Cumple	Presenta nota en carácter de declaración jurada Páginas 218 al 227
exigidos en la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos.		Presenta Catalogo de la solución propuesta y links de referencia Páginas 371 al 372 – 389 al 416
e) Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual el oferente garantice, por todo el plazo de prestación del servicio de suscripción contratado, que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables.	Cumple	Página 229
f) Nota en carácter de Declaración jurada, por la cual el Oferente manifieste que se compromete a brindar la actualización y la garantía del fabricante de la solución objeto del servicio de suscripción durante todo el plazo de la prestación.	Cumple	Página 229
g) Nota en carácter de Declaración jurada, por la cual el Oferente se compromete a asegurar el soporte y mantenimiento local (proveedor) y del fabricante durante todo el plazo de prestación del servicio de suscripción.	Cumple	Página 229
h) Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el mismo para el Paraguay de la solución objeto del servicio de suscripción, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	Cumple	Páginas 177 y 178

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 047/2024.

Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)		
A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).	Presenta	Página 388
Otros criterios que la convocante requiera		
a) La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente referente a los requisitos documentales para la evaluación citados más arriba.	Presenta	Páginas 371 al 416 Presenta Nota de respuesta

Cuadro Sumatoria de facturas Oferente: **TECHNOMA S.A.E.C.A.**

Página	Contrato	Fecha	Razón Social	Total
373 al 377	MH/SET N° 44/2021	09/12/2021	MINISTERIO DE HACIENDA	₡ 683.467.000
378 al 384	BCP N° 19/2019	23/10/2019	BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	₡ 1.390.688.400
Total				₡ 2.071.155.400

Monto total ofertado (ÍTEM 1-Monto máximo): ₡ 1.249.999.992

50%: ₡ 624.999.996

Los valores tomados de cada contrato corresponden a:

1. Contrato MH/SET N° 44/2021

- Lote 1 – Ítem 1: 683.467.000

2. Contrato BCP N° 19/2019

- Lote 1 – Ítem 1: 1.390.688.400

La sumatoria de facturas remitidas representan un monto superior al 50% del monto total del Ítem 1 ofertado en la presente licitación.

Conclusiones

Por tanto, concluimos, que:

- La oferta presentada por el oferente **TECHNOMA S.A.E.C.A.** cumple con las especificaciones técnicas y legales. En cuanto al precio, este se encuentra dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 454/2024 del 15/02/2024. **Fin de la Transcripción parcial del MEMORANDO DCS N° 072/2024**

5.SOLICITUD DE ACLARACION POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y LA RESPUESTA DEL OFERENTE

NOTA GG.CEO.SE. N° 049/2024 - TECHNOMA S.A.E.C.A

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	PRESENTA/ NO PRESENTA
12.2. El Proveedor deberá contar con al menos 2 técnicos con una antigüedad mínima de 6 meses en la empresa, los cuales deberán estar certificados por la marca de la solución ofertada.	PRESENTA

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 047/2024.

Información referente a la afectación del Sr. Marcelo Adrián Romei a la prestación de los servicios objeto del presente llamado.	PRESENTA
--	----------

6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **TECHNOMA S.A.E.C.A.** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros criterios que la convocante requiera, conforme a las siguientes documentaciones presentadas por el oferente

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	TECHNOMA S.A.E.C.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES	
8.2. PERSONAS JURÍDICAS.	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 047/2024.

d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS/IRE RG.	CUMPLE
b. IVA General de los últimos 36 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA
c. Formulario 106 IRPC, Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA
d. Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRP/IRP-RSP, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepción/es final/es de haber prestado servicios de suscripción a soluciones de protección de aplicaciones web y/o provisión de soluciones de ciberseguridad de protección de aplicaciones web, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 a 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones de servicios y/o provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE
c. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de suscripción a soluciones de protección de aplicaciones web y/o en la provisión de soluciones de ciberseguridad de protección de aplicaciones web, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2024, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA.	
a. Nota en carácter de Declaración Jurada en la cual el Oferente manifieste que cuenta con el personal técnico capacitado de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones técnicas, a efectos de la instalación, configuración y actualización de la solución objeto del servicio de suscripción.	CUMPLE
b. Fotocopia simple de documento emitido por el fabricante que acredite que al menos 2 (dos) técnicos propuestos poseen una certificación técnica de la marca de la solución objeto del servicio de suscripción.	CUMPLE
c. Catálogos o impresos descriptivos de la solución objeto del servicio de suscripción, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado con los vínculos (links/URL) oficiales del fabricante, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de esta.	CUMPLE
d. Nota en carácter de declaración jurada en la cual se detallen las especificaciones técnicas de la solución objeto del servicio de suscripción, con la inclusión de las	CUMPLE

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 047/2024.

descripciones y demás requisitos exigidos en la Sección Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos.	
e. Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual el oferente garantice, por todo el plazo de prestación del servicio de suscripción contratado, que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables.	CUMPLE
f. Nota en carácter de Declaración jurada, por la cual el Oferente manifieste que se compromete a brindar la actualización y la garantía del fabricante de la solución objeto del servicio de suscripción durante todo el plazo de la prestación.	CUMPLE
g. Nota en carácter de Declaración jurada, por la cual el Oferente se compromete a asegurar el soporte y mantenimiento local (proveedor) y del fabricante durante todo el plazo de prestación del servicio de suscripción.	CUMPLE
h. Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el mismo para el Paraguay de la solución objeto del servicio de suscripción, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario incluido en la Sección Formularios debidamente suscrito por la firma autorizante.	CUMPLE
Otros criterios que la convocante requiera	
Con relación a la Garantía de Mantenimiento de Oferta solicitada en el apartado Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación de la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, favor considerar que según lo establecido en el art. 6. Garantía de Mantenimiento de Oferta de la Resolución DNCP N° 3800/2023 del 18/10/2023: Cuando la Garantía de Mantenimiento de Oferta sea instrumentada por medio de póliza de seguro, la misma deberá ser suscrita digitalmente en las condiciones y términos previstos por la Ley N° 6822/2021 De los servicios de confianza para las transacciones electrónicas, del documento electrónico y los documentos transmisibles electrónicos, con los requerimientos y condiciones exigidas por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay.	CUMPLE

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por el oferente el Comité de Evaluación de Ofertas procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

TECHNOMA S.A.E.C.A.

Ratios Principales	2020	2021	2022	Promedio
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años citados.	1,92	1.63	3,80	2,45
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años citados.	0,59	0,75	0,72	0,69
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años citados no deberá ser negativo.	0,19	0,30	0,54	0,34

Calificación Legal

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, se desprende que las Personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas del oferente

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 047/2024.

TECHNOMA S.A.E.C.A no figuran como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH, a excepción del señor **ROMEI MARCELO ADRIAN**, Sindico Titular de **TECHNOMA S.A.E.C.A**, quien según el SINARH se desempeña como Asesor de la Cámara de Diputados, Contratado OG 145 Honorarios Profesionales.

El oferente **TECHNOMA S.A.E.C.A.** ha informado que el señor **ROMEI MARCELO ADRIAN** no estará afectado a la prestación de los servicios objeto del presente llamado.

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Sanciones a Proveedores la DNCP, surge que el oferente y sus directivos no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar.

Análisis de los costos estimados - RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024.

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 454/24 del 15 de febrero 2024** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, con respecto a los precios ofertados por **TECHNOMA S.A.E.C.A.**, el Departamento de Ciberseguridad informa el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 454/2024 del 15 de febrero de 2024.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” establece:

Artículo 43 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

“Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última.

En los llamados plurianuales, los certificados de disponibilidad presupuestaria de ejercicios futuros deberán ser emitidos a través del Presupuesto Plurianual aprobado.

Quedan exceptuadas de la presente disposición las licitaciones ad-referéndum que se registrarán conforme las previsiones del Artículo 44 de la presente Ley.

Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas implementará los mecanismos administrativos y tecnológicos de información relativos a la ejecución presupuestaria inherentes a los procedimientos de contrataciones públicas previstos en la presente Ley, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda”.

Considerando que el valor a contratar conforme al reporte del PAC es de **₡ 1.300.000.000**, en un solo objeto de gasto (SOG 579) y, en atención a que en el presente procedimiento de contratación el monto máximo por ejecutar asciende a **₡. 1.249.999.992** entiende el Comité de Evaluación de Ofertas que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder a adjudicar el presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17° del Decreto N° 9823/23, concordante con los artículos 52° y 54° de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado “**LPN N° 28/2024 - SERVICIO DE**

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 047/2024.

SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE CORTAFUEGOS DE APLICACIONES WEB – ID 443917”, conforme al siguiente detalle:

TECHNOMA SAECA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANÍES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1.	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SOLUCIÓN DE CORTAFUEGOS DE APLICACIONES WEB	MES	Unidad	24	₡ 52.083.333	₡ 1.249.999.992
PRECIO TOTAL GUARANÍES IVA INCLUIDO						₡ 1.249.999.992

El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la fecha a ser consignada en la Orden de Inicio del Servicio que será emitida por el área administradora del Contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

Gerencia de Patrimonio y Logística

Sub - Gerencia General de Administración y Finanzas

Gerencia General

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.